



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 29 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120210008500	Ordinario	Banco Itau Corpbanca Sa Y Otros	Banco Itau Corpbanca Sa	28/04/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120210008300	Ordinario	Carlos Clementer Herrera Fragozo	Servicios Temporales R Y A	28/04/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Líbrese Misiva A La Notaria Única Del Circulo De Bosconia - Cesar, En Aras De Que Certifique A Este Juzgado, Si El Sello Y

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 29 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

87a4a6bb-3b5c-4efe-ba9c-b871d3127e9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 29 De Abril De 2021



				Firma Consignado En El Poder Que Acompaña La Demanda Corresponde A Los Utilizados Por Dicho Despacho Para La Autenticación De Documentos. Tercero: Ordénese Oficiar Al Correo De Soporte Tyba, En Aras De Que Incluya El Nombre Del Demandado Roberto Ricardo Rosales Ayala Con Rc 27705988 Dentro Del Proceso De La Referencia, Por Cuanto La Plataforma Justicia Xxi Web No Permite Su Registro Y Es De Vital Importancia, Para Evitar Nulidades Procesales Y Efectuar La Debida Notificación A Las Partes
--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 29 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

87a4a6bb-3b5c-4efe-ba9c-b871d3127e9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 29 De Abril De 2021



08001310501120160033900	Ordinario	Diego Francisco Cuentas Molina	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/04/2021	Auto Ordena - 1.- Ordenar Por La Secretaría Del Juzgado La Expedición De Las Copias Auténticas Requeridas Por Las Partes Dentro Del Proceso De La Referencia
08001310501120190038800	Ordinario	Edgardo Ruiz Cheguin	Afp Colfondos, Porvenir - Proteccion - Colpensiones	28/04/2021	Auto Ordena - Primero: Declarar Notificada Por Conducta Concluyente A La Afp Colfondos S.A., De Conformidad Con Lo Expuesto. Segundo: Tengase A La Dra. Gloria Florez Florez Como Apoderada Judicial De La Demandada Colfondos S.A., En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder A Ella Conferido. Tercero: Comuníquese Al Dr. Jairo Andres Patiño Castilla De La Presente Decisión, A

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 29 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

87a4a6bb-3b5c-4efe-ba9c-b871d3127e9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 29 De Abril De 2021



					Fin De Que Solo Actúe Y Descorra El Traslado Como Curador Ad Litem De La Demandada Afp Porvenir S.A., Conforme Lo Motivado. Cuarto: Una Vez Vencido El Término De Traslado, Regrese El Expediente Al Despacho Para Calificar Las Contestaciones De La Demanda.
08001310501120210007800	Ordinario	Ester Patricia Molinares Delgado	Colfondos Y Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantas Skandia S.A.	28/04/2021	Auto Ordena - 1. Mantener En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 29 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

87a4a6bb-3b5c-4efe-ba9c-b871d3127e9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 29 De Abril De 2021



08001310501120210007400	Ordinario	Florentino Florez Romero	Colpensiones Y Otros	28/04/2021	Auto Ordena - 1. Mantener En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.
08001310501120210007200	Ordinario	Francisco Ojeda Jimenez	Ramon Olave Cortes, Yamile Cure De Olave	28/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1.- Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Señor Francisco Ojeda Ramirez A Través De Apoderado Judicial En Contra De Los Señores Ramon Olave Cortes Y Yamile Cure De Olave, Por Reunir Las Exigencias Del Artículo 25 Del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social Y S.S., Modificado

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 29 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

87a4a6bb-3b5c-4efe-ba9c-b871d3127e9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 29 De Abril De 2021



Por El Artículo 12 De La
Ley 712 Del Año 2001.2.-
Córrase El Traslado
Respectivo De La
Demanda A Las
Demandadas, Para Que
Ejerzan Su Derecho A La
Defensa. Para Tal Efecto
Hágase Entrega De La
Demanda Y Requierasele
Para Que A Su Vez, Con
La Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural.3.-
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado
De La Demandante En El
Presente Proceso, En Los

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 29 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

87a4a6bb-3b5c-4efe-ba9c-b871d3127e9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 29 De Abril De 2021



					Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Doctor Dionisio David Barrios Mogollon Identificado Con C.C. No. 1.045.708.988 Y T.P. No. 277.991 Del C.S. De La J., Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados
08001310501120190005300	Ordinario	Javier Cuello Lacouture	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Fondo De Pension Proteccion	28/04/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Señálese El Día 5 De Mayo Del Año 2021 A Las 10:30 A.M. Como Fecha Y Hora En La Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas,

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 29 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

87a4a6bb-3b5c-4efe-ba9c-b871d3127e9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 29 De Abril De 2021



				Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio De Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007.Segundo: Envíese El Link Respectivo De La Invitación A Realizar Por Microsoft Teams Yo Lifesize.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 29 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

87a4a6bb-3b5c-4efe-ba9c-b871d3127e9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 29 De Abril De 2021



08001310501120210008000	Ordinario	Ligia Illera Valenzuela	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/04/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120210007300	Ordinario	Liliana Fontalvo	Cooporacion Ips Costa Atlantica	28/04/2021	Auto Ordena - 1. Mantener En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.
08001310501120210007600	Ordinario	Luis Eduardo Santana Castellar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Skandia	28/04/2021	Auto Admite / Auto Avoca - 1.- Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante Señor Luis Eduardo Santana Castellar A Través De Apoderado

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 29 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

87a4a6bb-3b5c-4efe-ba9c-b871d3127e9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 29 De Abril De 2021



Judicial En Contra De
Skandia Pensiones Y
Cesantias Y La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Por Reunir
Las Exigencias Del Artículo
25 Del Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social Y S.S., Modificado
Por El Artículo 12 De La
Ley 712 Del Año 2001.2.-
Córrase El Traslado
Respectivo De La
Demanda A Las
Demandadas, Para Que
Ejerzan Su Derecho A La
Defensa. Para Tal Efecto
Hágase Entrega De La
Copia De La Demanda Y
Requírasele Para Que A
Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 29 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

87a4a6bb-3b5c-4efe-ba9c-b871d3127e9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 29 De Abril De 2021



Dado El Caso, Haga
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural.3.-
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado
De La Demandante En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Doctora Alba Maria
Patiño Castro Identificado
Con C.C. No. 38.853.892 Y
T.P. No. 36.382 Del C.S.
De La J., Quien Se
Encuentra Actualmente
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados.4.-
Notifíquese Al Ministerio

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 29 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

87a4a6bb-3b5c-4efe-ba9c-b871d3127e9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 63 De Jueves, 29 De Abril De 2021



					Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica.
08001310501120210007900	Ordinario	Fredy Alberto Lara Borja Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	28/04/2021	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001310501120210008100	Otros Asuntos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Arturo Sanchez Oyola	28/04/2021	Auto Declara Conflicto De Competencia

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 29 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

87a4a6bb-3b5c-4efe-ba9c-b871d3127e9b